MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*
"Es un orgullo vivir aquí"

ADENDA N° 01

AL CONTRATO 06/2015 FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA Y LA EMPRESA KEOPS GROUP S.A. PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA**, domiciliada en Calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández, Ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira, Departamento Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Intendente Municipal Hermenegildo González.**, paraguayo, con Cédula de Identidad Nº 954.096, el Secretario General **Sr. Carlos López Vera**, paraguayo, con cedula de identidad Nº 1.451.999, quien recurre a refrendar la firma del Sr. Intendente Municipal; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***KEOPS GROUP S.A*** , con Registro Único de Contribuyentes Nº 80068715-9, domiciliada en , Mcal. Estigarribia Esq. Tomas Romero Pereira, Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **Nélida Liliana Gamarra Labiste**, con Cédula de Identidad Nº 2.598.867, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"Contrato Adenda para la ampliación del monto del contrato para la Provisión de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas Varias del Distrito*** ----------

Clausula 1. Objeto.

El presente contrato tiene por objeto establecer el aumento del monto del contrato originalmente pactado entre las partes, los derechos y las obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas a la ejecución del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA ***NACIONAL Nº 01/2015 "PROVISION DE ALMUERZO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA"*** cuya especificación se detalla en el Pliego de Bases y Condiciones emitido para el efecto. En adelante, el PROVEEDOR se compromete, además de lo señalado precedentemente, a cumplir con los requerimientos pertinentes.----------

Clausula 5. **PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051), y DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 j de la Ley Nº 2051**----------

						Fecha:_____ LPN No.: *01/2015*		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad Mínima**	**Cantidad Máxima**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	*9010160 3-999*	**PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR**	Ración de Comida	82.723	165.447	1 Menú (Plato principal + bebida o postre)	7.495.	1.240.025.265
							Precio Total:	1.240.025.265

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2010-2015
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 *E-mail: munitrp@hotmail.com*
"Es un orgullo vivir aquí"

El monto total del contrato firmado inicialmente fue de Gs. **un mil cuarenta millones veintiún mil ciento noventa GUARANIES (Gs. 1.040.021.190),** conforme a la Resolución de Adjudicación, pudiendo aumentar hasta un 20% más, según disponibilidad presupuestaria y financiera, y lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

El monto total a ampliar según lo establece el art 63 de la ley 2051/03 asciende a **Gs. 200.004.075** (doscientos millones cuatro mil setenta y cinco) que constituyen el 19,23% (diecinueve coma veintitrés por ciento) del monto total contratado según la adjudicación correspondiente.

Siendo esto instrumento suficiente y en prueba de conformidad firman al pie de la misma en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 30 días del mes de octubre del año 2015.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Carlos A. López

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Hermenegildo González

Intendente Municipal

Nélida Gamarra Labiste

Proveedor

KEOPS GROUP S.A.
RUC: 80068715 - 9